

EXPDTE. Nº: 743/2004 - P.Ley

AUTOR: LUEIRO Claudio

EXTRACTO: Instituye el día veinticuatro (24) de agosto de cada año para celebración del día del padre en toda la provincia.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de ASUNTOS SOCIALES ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: su SANCION.

SALA DE COMISIONES

LASSALLE DIETERLE GONZALEZ HOLGADO SANTIAGO
SARTOR ACUÑA PERALTA PINAZO ARRIAGA DI GIACOMO

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 23 de Noviembre de 2004